



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO -----

Siendo las once horas del día ocho del mes de noviembre del año dos mil cinco, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete y Contador Público Alberto Del Río Leal, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, Contador Público Alberto Del Río Leal, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

Presidió la Sesión el Consejero Contador Público Alberto Del Río Leal, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, quien propuso para su desahogo el siguiente orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III. Asuntos en cartera:

- a) Presentación del Estado Financiero del mes de octubre de dos mil cinco, para que en términos del artículo 34, fracción VI de la Ley de la materia, sea discutido y en su caso aprobado.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

- b) Presentación del Informe de las visitas realizadas a las Unidades de Acceso a la Información Pública que entraron en funciones el pasado cuatro de junio y cuatro de septiembre de dos mil cinco.
- c) Observaciones respecto del coloquio internacional que se celebraría en diciembre de dos mil cinco.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que se declaró existente el quórum reglamentario. Previa lectura del orden del día, lo sometió a votación siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Contador Público Alberto Del Río Leal, dio inicio al inciso a) del asunto en cartera, siendo éste la presentación del estado financiero del mes de octubre de 2005, para que en términos del artículo 34, fracción VI de la Ley de la materia, sea discutido y en su caso aprobado, por lo que él mismo, concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en el ejercicio de sus facultades presentara los estados financieros correspondientes al mes de octubre de 2005. El Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, propuso que para efectos de tener mayor claridad los presentara el Director de Administración y Finanzas del Instituto, Contador Público José Arturo Sánchez Martínez, lo cual fue aceptado por los tres Consejeros.

Por tanto, el Director de Administración y Finanzas, procedió a la presentación de los Estados Financieros del mes de octubre de 2005, que a continuación se detallan:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

CIFRAS ACUMULADAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2005

INGRESOS

Ingresos Estatales

SERVICIOS PERSONALES	3,667,640.00	382,506.00	4,050,146.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	157,000.00	23,000.00	180,000.00
SERVICIOS GENERALES	1,431,300.00	117,350.00	1,548,650.00
BIENES MUEBLES	111,000.00	0.00	111,000.00
OTROS INGRESOS	19,923.26	5,201.38	25,124.64
TOTAL DE INGRESOS	5,386,863.26	528,057.38	5,914,920.64

EGRESOS

EGRESOS ESTATALES

SERVICIOS PERSONALES	3,565,077.12	414,268.90	3,979,346.02
MATERIALES Y SUMINISTROS	178,117.21	19,827.15	195,944.36
SERVICIOS GENERALES	1,020,957.66	410,488.93	1,431,446.59
BIENES MUEBLES	236,601.75	70,344.72	306,946.47
TOTAL DE EGRESOS	4,998,753.74	914,929.70	5,913,683.44

SUPERAVIT DEL PERIODO

1,227.20

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005

ESTADO PRESUPUESTAL POR CAPITULOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2005

Resumen por capítulos ejercicio 2005:	PRESUPUESTO ASIGNADO	EGRESOS 2004	OTROS INGRESOS	PRESUPUESTO A EJERCER	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO POR EJERCER
1000 Salarios y Honorarios (2000)	3,311,233.89	346,000.00		3,675,233.89	3,675,233.89	1,899,882.88
2000 Materiales y Suministros (2000)	157,000.00	0.00		157,000.00	261,244.36	43,813.84
3000 Servicios Generales (3000)	1,431,300.00	117,346.38		1,548,646.38	1,431,446.59	948,012.89
4000 Bienes Muebles (4000)	111,000.00	111,000.00		111,000.00	111,000.00	4,813.53
Otros Egresos	0.00	0.00	25,124.64	25,124.64	0.00	25,124.64
TOTALES	5,010,533.89	574,346.38	25,124.64	5,429,784.51	5,862,984.44	2,771,096.78

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2005



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA	3,000.00
BANCOS	55,628.87
DEPOSITOS EN GARANTIA	17,000.00
INVERSIONES TEMPORALES	1,100,000.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	5,034.00
CREDITO AL SALARIO	3,654.00
SUMA EL CIRCULANTE	1,184,316.87
ACTIVO FIJO	
MOB Y EQ DE ADMON	113,973.94
EQ DE COMPUTO Y COMUNICACION	213,885.51
SUMA EL FIJO	327,860.45
TOTAL ACTIVO	1,512,177.32

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO	
ACREEDORES DIVERSOS	11,541.41
IMPUESTOS POR PAGAR	70,389.18
TOTAL PASIVO	81,930.59
PATRIMONIO	
PATRIMONIO	327,860.45
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTE	1,101,148.08
Utilidad o (perdida) del Ejercicio	1,237.20
TOTAL PATRIMONIO	1,430,246.73
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,512,177.32

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2005

Nota 1. Identificación de la Entidad

El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de autonomía en el ejercicio de sus atribuciones y no sectorizado, integrado por un consejo general y un secretario ejecutivo. Fue creado mediante el decreto 515 publicado en el diario oficial del Estado de Yucatán el día 31 de Mayo del año 2004.

Nota 2. Principales Políticas y Prácticas Contables

En la práctica contable el registro de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Gubernamentales, así como a los criterios y/o lineamientos que emiten las diferentes Secretarías.

Nota 3. Efectivo e Inversiones Temporales

El Fondo fijo se encuentra bajo la custodia de la C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez. Las Inversiones Temporales se contrataron con el banco Scotiabank Inverlat a un Plazo Fijo de 14 días, teniendo la opción de renovar el plazo o disponer del efectivo a la fecha de vencimiento.

FONDO FIJO	3,000.00
INVERSIONES TEMPORALES	1,100,000.00



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Nota 4 Cuentas Por Cobrar

Las cuentas por Cobrar se integran por un Depósito en garantía por concepto de renta del Edificio donde se encuentra el INAIP otorgado a la Sra. Lilia Beatriz Cuevas Muñoz. Así como la cuenta de Funcionarios y Empleados por concepto de anticipos de viáticos por comprobar.

DEPOSITOS EN GARANTIA	17,000.00
<u>FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS</u>	
ALBERTO DEL RIO LEAL	434.00
ALVARO CARCAÑO LOEZA	1,100.00
LUIS ANGEL COUCH MEDINA	3,500.00
	<u>5,034.00</u>

Nota 5 Cuentas Por Pagar

Las Cuentas por Pagar se integran principalmente por retenciones al personal por concepto de cuotas del ISSTEY, así como retenciones sobre arrendamiento y de impuesto sobre productos del trabajo.

ISSTEY RETENCIONES CUOTAS	8,171.04
ISSTEY RET. PRESTAMOS EMPLEADOS	3,300.00
10% SARRENDAMIENTO	1,700.00
ISPT RETENIDO	68,689.18
REMBOLSOS DE FONDO FIJO PEND.	70.37
	<u>81,930.59</u>

Nota 6 Depreciaciones de Activo Fijo

Por instrucciones de la Contaduría Mayor de Hacienda en este mes se dejó de depreciar el activo fijo, esto es debido a que dichos importes se contabilizan directamente a la cuenta de Patrimonio. La depreciación que se tenía al 30 de septiembre en este mes se reclasificó quedando en cero al cierre del presente mes.

RESULTADO DEL PERIODO SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS	1,237.20
MÁS CUENTAS NO MONETARIAS DEPRECIACIONES	0.00
MENOS OTRAS CUENTAS MONETARIAS	0.00
TOTAL SUPERAVITO O DÉFICIT ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS	<u>1,237.20</u>



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006 DESGLOSE DEL PROGRAMA POR PARTIDAS

1000 SERVICIOS PERSONALES		OCTUBRE
1103	SUELDOS COMPACTADOS	353,540.00
1310	COMPENSACIONES POR SERVICIOS E	18,579.00
1401	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL	18,449.90
1507	OTRAS PRESTACIONES (VALES DE DI	23,700.00
1000	TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES	414,268.90

2000 MATERIALES Y SUMUNISTROS		OCTUBRE
2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINAS	9,365.61
2103	MATERIAL DE LIMPIEZA	341.10
2105	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	2,120.44
2601	COMBUSTIBLES	8,000.00
2000	TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTR	19,827.15

3000 SERVICIOS GENERALES		OCTUBRE
3103	SERVICIO TELEFONICO	9,515.00
3104	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	3,765.00
3107	SERVICIO DE INTERCOMUNICACION	4,339.00
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LO	19,550.00
3203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA T	1,662.19
3205	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	4,400.00
3301	ASESORIA Y HONORARIOS	31,625.00
3403	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS S	1,585.85
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS(TE	210.00
3411	SERVICIOS DE VIGILANCIA	8,059.20
3412	IMPUESTO SOBRE NOMINA	7,406.00
3505	INSTALACIONES	20,211.25
3506	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZ	4,268.57
3601	GASTOS DE PROPAGANDA Y DIFUSIO	232,896.70
3602	IMP. Y PUBLICACIONES OFICIALES	6,900.00
3701	PASAJES	14,511.92
3702	GASTOS EN COMISIONES (VIATICOS)	10,812.11
3802	GASTOS MENORES	2,539.66
3803	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPC	24,581.48
3810	GASTOS DE REPRESENTACION	721.00
3901	SERVICIOS ASISTENCIALES	900.00
3000	TOTAL DE SERVICIOS GENERALES	410,488.93

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		OCTUBRE
5204	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICA	19,584.90
5206	BIENES INFORMATICOS	50,760.22
5000	TOTAL DE BIENES MUEBLES E INMUE	70,345.12



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

El Director de Administración y Finanzas del Instituto, Contador Público José Arturo Sánchez Martínez, señaló que las partidas 5204 y 5206 se refieren: la primera, a la compra del conmutador y la segunda a la compra de tres computadoras y una impresora.

El Director de Administración y Finanzas del Instituto, Contador Público José Arturo Sánchez Martínez, manifestó que con la finalidad de crear una cultura de Transparencia y de Acceso a la Información entre los ciudadanos del Estado, la Dirección de Difusión se dio a la tarea de seguir informando a la sociedad sobre los alcances de la Ley de la materia, así como de las funciones y actividades del Instituto. Por tal motivo, en este mes se ejerció en difusión la cantidad de \$239,795.70 quedando para ejercer en lo que resta del año la cantidad de \$154,654.99 de los \$620,701.08 autorizados por el Consejo para este concepto.

Gastos de Difusión Octubre

STEREO MAYA	23,680.80
SIPSE SA DE CV	23,680.80
MVS RADIO DE MERIDA SA DE CV	37,973.00
IMAGEN MOVIL DEL STE SA DE CV	8,280.00
GRUPO RIVAS	23,023.00
SIST. INTEGR. DE MARKETING SA	5,244.00
RADIO VALLADOLID	13,604.50
IMAGEN MOVIL DEL STE SA DE CV	12,075.00
MEDIOS ELECT DE MERIDA CANDE	12,677.60
MEDIOS ELECT DE MERIDA CANDE	37,375.00
LIBERTAS COMUNICACIÓN SA DE C	34,086.00
GRAPHIC COMMUNICATION SA DE	1,196.00
TOTAL	232,895.70

Ingresos y Publicaciones Octubre

IMPRESOS LA ERMITA	460.00
JOSE MANUEL SALAS IMPRESOS M	6,440.00
TOTAL	6,900.00

El Director de Administración y Finanzas del Instituto, Contador Público José Arturo Sánchez Martínez, señaló que el pasado once de octubre del año en curso, se firmó el acta de inicio de visita domiciliaria por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Yucatán y el INAIP, la cual consiste en la revisión y análisis documental de la cuenta pública correspondiente a los meses de enero a junio de dos mil cinco del Instituto y se calcula que para la sesión en la que se presentaren los estados financieros del mes de noviembre, ya se tengan las observaciones que haga al Instituto la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Yucatán, respecto del semestre visitado.

El Presidente del Consejo, Contador Público Alberto Del Río Leal, preguntó qué ha pasado con la cuenta pública del primer semestre que ya ha sido auditada.

El Director de Administración y Finanzas del Instituto, Contador Público José Arturo Sánchez Martínez, respondió que hasta donde se sabe está limpia y la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Yucatán ya turnó al H. Congreso del Estado para su aprobación.

Concluida la exposición por parte del Director de Administración y Finanzas del Instituto, el Presidente del Consejo, Contador Público Alberto Del Río Leal, preguntó si había alguna observación al respecto.

El Consejero Licenciado en Derecho Raúl Pino Navarrete, preguntó por qué aparece en la nota 6 que en el mes de octubre se dejó de depreciar el activo fijo.

El Director de Administración y Finanzas del Instituto, Contador Público José Arturo Sánchez Martínez, respondió que la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Yucatán obliga al Instituto a que se registre el activo fijo en el patrimonio, de tal forma que al registrarlo de ese modo ya no se debe depreciar, disposición que la Contaduría Mayor maneja y como todo se había empezado a depreciar a partir de este año, no hubo mayor problema.

El Presidente del Consejo, Contador Público Alberto Del Río Leal, preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haber ninguna otra observación, con fundamento en el artículo 34, fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación los Estados Financieros correspondientes al mes de octubre de 2005, siendo aprobados por unanimidad de votos de los Consejeros, en tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el Estado Financiero del mes de octubre de dos mil cinco.

El Presidente del Consejo Contador Público Alberto Del Río Leal, dio inicio al inciso b) de los asuntos en cartera, siendo éste la presentación del Informe de las visitas realizadas a las Unidades de Acceso a la Información Pública que ya entraron en funciones, por lo que el mismo, concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que llevara a cabo dicha presentación.

El Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, manifestó que una de las obligaciones que tiene el Instituto es visitar a las Unidades de Acceso a la Información, por lo que las visitas se han estado llevando de manera frecuente, para observar si se están siguiendo los manuales de procedimientos, si se tienen los formatos de solicitudes disponibles, los índices de reserva y de datos personales, si se tiene a disposición del público la información que señala el artículo 9 de la Ley, si se han impartido programas de capacitación, si es identificable el módulo, si se lleva un registro de solicitudes, si se están fundamentando las resoluciones, entre otras. Con base en el artículo anterior el Secretario Ejecutivo solicitó a la Dirección Jurídica que se sigan a cabo esas visitas a las Unidades de Acceso a la Información de manera periódica. Acto seguido se solicitó al Director Jurídico Licenciado en Derecho Gerardo José Rodríguez Villamil, que presente el resumen del resultado de las visitas realizadas.

El Director Jurídico, Gerardo José Rodríguez Villamil, manifestó que a petición de la Secretaría Ejecutiva en los meses de septiembre, octubre y noviembre se llevaron a



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

cabo visitas a las Unidades de Acceso a la Información que ya entraron en funciones el cuatro de junio del presente año y a los H. Ayuntamientos que entraron en funciones el cuatro de septiembre. Las Unidades de Acceso a la Información fueron el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Partido Verde Ecologista de México, Poder Legislativo, Poder Judicial, Universidad Autónoma de Yucatán, Poder Ejecutivo, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido Alianza por Yucatán, Instituto Electoral del Estado de Yucatán, Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Partido Político Convergencia, los Municipios de Peto, Tekax, Tizimin, Valladolid, Progreso, Kanasin, Izamal, Motul, Umán y Ticul. Los puntos que se revisaron fueron desde cuál era el horario de oficina, aclarando que la mayoría se encontraban abiertas aunque hubo otras en las que no se pudo verificar ese punto, inclusive hubo otras en las que por no encontrarse el Titular de la Unidad o algún otro personal no se pudieron llevar a cabo, esto se demuestra en el cuadro del resumen que se presenta al Consejo. Por ejemplo las oficinas del Partido de la Revolución Democrática, el Partido Alianza por Yucatán, y el Partido Político Convergencia, en el que las oficinas estaban cerradas y hasta la fecha no tenemos en archivos algún documento en donde se nos haya avisado de un cambio de domicilio. Por otra parte el Poder Judicial, en el que no se proporcionó acceso directo sino que solicitó se le enviara un oficio para poder llevar a cabo la visita. Cabe mencionar que, las visitas realizadas tienen su fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, ya que de este modo el Instituto vigila que las Unidades de Acceso estén cumpliendo con las disposiciones y obligaciones que les marca la Ley en cuestión. Otro de los puntos que se revisaron fue si se contaba con un Manual de Procedimientos resultando que la mayoría si lo tenían; No obstante en algunos Municipios se observaba que aunque cuentan con él no ha sido aprobado por el Cabildo, lo cual hace que de alguna manera no se ha dado cabal cumplimiento. En cuanto a los formatos de solicitudes de información se observa que todos cuentan con ellos y están disponibles a la ciudadanía. Más incumplimiento se



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

observó fue en lo relativo a la clasificación de la información, ya que en su mayoría no cuentan con sus índices de información reservada o de datos personales. Por otra parte, dijo que en relación a la información obligatoria que señala el artículo 9 de la Ley, la cual se debe tener disponible permanentemente a la ciudadanía, en su mayoría cuenta con ella, en algunos casos se encuentra incompleta la información. En resumen la mayoría tienen prácticamente todo y no se encontró ninguna que no tuviese nada. Aparte otro punto revisado fue la realización de programas de capacitación, donde se observó que algunos si han impartido cursos a su personal, pero la mayoría se ha conformado con los cursos que ha dado el Instituto. En cuanto a los módulos de información, en su mayoría son identificables, al encontrarse con letreros o señalamientos.

En relación con el registro de solicitudes, se observó que todos contaban con un registro de las solicitudes que han recibido. Que algunas unidades no han recibido ninguna solicitud.

El Poder Ejecutivo ha recibido seiscientas veintiún solicitudes, el INAIP y el Instituto Electoral del Estado treinta y cuatro, Kanasín quince, el Poder legislativo catorce, Progreso once, la Universidad Autónoma de Yucatán e Izamal cinco, Valladolid y Ticul tres, el Partido Acción Nacional, Motul y Umán dos.

El Partido Verde Ecologista de México y Tizimin una. En cuanto a las solicitudes de acceso directo a la información que señala el artículo 9 de la Ley, en Progreso se han recibido veintinueve, en Kanasín, veinticinco, en el Partido Acción Nacional, cinco, en el Poder Legislativo, tres y en Izamal y Peto, una. Por último, uno de los puntos importantes que se revisó en las visitas, fue el relativo a si se encontraban fundadas y motivadas las resoluciones que emiten las Unidades de Acceso a la Información. En este punto quienes mejor salieron fueron los Municipios, las cuales si se encontraban fundadas y motivadas.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Estos fueron los principales resultados que arrojaron las visitas realizadas. En cada visita se levantó un acta de las circunstancias observadas, misma que fue firmada por la persona con quien se entendió la diligencia.

Concluida la presentación del Informe de las visitas realizadas a las Unidades de Acceso a la Información Pública que entraron en funciones desde el pasado cuatro de junio de dos mil cinco, el Presidente del Consejo, Contador Público Alberto Del Río Leal, preguntó si había alguna otra observación al respecto.

El Consejero, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, preguntó si en los casos en los que no se pudo llevar a cabo la visita, se regresó o se ha planeado regresar.

El Director Jurídico, Gerardo José Rodríguez Villamil, respondió que no se ha regresado en virtud de que, como las visitas se realizaban conforme a un calendario ya establecido, si en alguna no se podía llevar a cabo, se seguía con la siguiente, e incluso hubo algunas Unidades de Acceso a la Información que al enterarse de que había ido, llamaban al instituto para preguntar cuándo regresaría. Sin embargo, el objetivo de la visita es precisamente llevarla a cabo sin previo aviso a fin de determinar si realmente se está dando el servicio a la ciudadanía. Cabe mencionar que en algunos casos no estaban ni siquiera en la posibilidad de recibir una solicitud.

El Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, agregó que la idea de esas visitas, es que se lleven a cabo sin previo aviso, para que las Unidades de Acceso a la Información sean evaluadas, sin que se haya preparado la información para la visita a realizar y de este modo, observar que la Unidad de Acceso a la Información este funcionando adecuadamente.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

El Consejero, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, manifestó que son importantes las observaciones que se obtuvieron de las visitas a las Unidades de Acceso a la Información, como lo es el que algunas se encontraron cerradas, ya que en ese caso pudo haber acudido cualquier ciudadano a solicitar información y al encontrarse cerrada la Unidad de Acceso a la Información no hubiese podido presentar su solicitud de información.

El Consejero, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, aclaró de acuerdo a la información que se tiene ese no fue el caso del Poder Judicial, ya que sí se encontraba el personal de la Unidad de Acceso a la Información, pero para poder llevar a cabo la visita solicitaban que se presentara un oficio, lo que no es ningún obstáculo para el Instituto, pues no habría problema alguno de enviar el oficio al Poder Judicial.

El Consejero, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, manifestó que a aquellas Unidades de Acceso a la Información, que no contaban con toda la información obligatoria a que se refiere el artículo 9 de la Ley, hay que vigilarlas para que completen la información que les hizo falta, ya que en ese caso si hay un incumplimiento a la Ley, por lo que propone que se programen nuevas visitas a las Unidades de Acceso a la Información que no tuvieron la información del artículo 9 completa, para verificar que ya se ha agregado la información que faltara.

El Director Jurídico, Gerardo José Rodríguez Villamil, manifestó que en las visitas realizadas, si se observaba que cuando menos faltaba el contenido ordenando en alguna de las fracciones del artículo 9 de la Ley, se consideraba como incompleta la información que de manera obligatoria debe estar a disposición de la ciudadanía.

El Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, preguntó al Consejo si se va hacer alguna recomendación por parte del Instituto, por escrito a las



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Unidades de Acceso a la Información que presentaron alguna deficiencia o irregularidad.

El Consejero Presidente, Contador Público Alberto del Río Leal, manifestó que en las actas levantadas en las visitas, constan las faltas de cada Unidad de Acceso a la Información visitada, de tal manera que las Unidades de Acceso a la Información que tuvieron alguna falla la aceptaron al firmar el acta que se les levantara, por lo que a estas Unidades se les deberá realizar una segunda visita para verificar que ya han cubierto las faltas que les fueron detectadas. Ahora bien, en cuanto a las Unidades que no se encontraban abiertas, sugirió enviar una carta recomendación, debido a que esta situación preocupa al Instituto, ya que se está causando un perjuicio al derecho de acceso a información de la ciudadanía.

El Director Jurídico, Gerardo José Rodríguez Villamil, manifestó que no sólo se debe tener en cuenta a las Unidades de Acceso que estuvieron mal, sino que es importante mencionar que hubo otras Unidades de Acceso que estuvieron bien como la del Instituto Electoral del Estado de Yucatán y la del Municipio de Ticul, entre otras.

El Consejero Presidente, Contador Público Alberto del Río Leal, preguntó si en esta primera etapa de visitas se cubrió la totalidad de las Unidades de Acceso a la Información que se encuentran en funciones actualmente, pues a simple vista en el resumen que se presenta faltan Unidades de Acceso como la de Mérida y del Partido Revolucionario Institucional.

El Director Jurídico, Gerardo José Rodríguez Villamil, respondió que al Partido Revolucionario Institucional sí se le realizó la visita, pero en el caso del Municipio de Mérida no se ha llevado a cabo.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

El Consejero Presidente, Contador Público Alberto del Río Leal, preguntó cuál es el resultado de la visita que se le realizó al Partido Revolucionario Institucional.

El Director Jurídico, Gerardo José Rodríguez Villamil, respondió que en ese momento no contaba con el acta del Partido Revolucionario Institucional, pero que si se llevó a cabo la visita e incluso no hubo ningún problema en cuanto al acceso a dicha Unidad y por una omisión involuntaria no aparece en el resumen que ahora se presenta.

El Consejero Presidente, Contador Público Alberto del Río Leal, señaló que en próximas sesiones se informe respecto de la visita realizada al Partido Revolucionario Institucional. Igualmente señaló que queda como acción a realizar, el mandar un oficio de recomendación a las Unidades de Acceso a la Información que se encontraban cerradas.

El Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, señaló que es necesario también llevar a cabo nuevas visitas a las Unidades de Acceso a la Información para vigilar que se cumplan con los requisitos que faltaron.

El Consejero, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, indicó que es conveniente implementar un sistema de puntaje para poderlos ubicar dentro de un esquema, esto es, anotar o detallar los puntos que no se cumplieron, otorgándole un valor numérico a cada uno, determinando un valor máximo y uno mínimo, para que de este modo, a través de estadísticas se pueda observar el nivel de cumplimiento de cada Unidad de Acceso a la Información Pública.

El Consejero, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, indicó que, en aquellos casos en los que el criterio para determinar el cumplimiento de la Ley involucre diversas disposiciones de la misma se le de a cada una un valor por separado.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

El Consejero, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, manifestó que es por eso que propone el sistema de puntaje, de tal manera que haya puntos con mayor valor que otros, dependiendo de la importancia de los mismos.

El Consejero Presidente, Contador Público Alberto del Río Leal, indicó que si sería recomendable para ir calificando incluso que el Instituto vaya posicionando con calificación a los sujetos obligados, para de este modo saber el porcentaje de cumplimiento de cada Unidad Administrativa.

Concluida la presentación del Informe de las visitas realizadas a las Unidades de Acceso a la Información Pública que entraron en funciones el pasado cuatro de junio de dos mil cinco, el Presidente del Consejo, Contador Público Alberto Del Río Leal, preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haber ningún otro comentario, el Consejo determinó el siguiente:

ACUERDO: Se implementará un sistema de valoración a los puntos de cumplimiento que se verifican en las visitas por parte del Instituto a las Unidades de Acceso a la Información Pública y se enviará un oficio de recomendación a las Unidades de Acceso que se encontraban cerradas en la fecha en que se realizaron las visitas por parte del Instituto.

En cuanto al inciso c) de los asuntos en cartera, esto es, las observaciones respecto del coloquio internacional que se celebraría en diciembre de dos mil cinco, el Consejero Presidente, Contador Público Alberto del Río Leal, manifestó que se ha platicado de manera informal con algunos posibles patrocinadores respecto al tema del Coloquio y uno de ellos es precisamente el Instituto de Quintana Roo, quien está muy interesado en coparticipar en este Coloquio Internacional, pero pide que se posponga el evento que se había pensado para el mes de diciembre, con motivo de los destrozos



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ocasionados por el huracán Wilma en el Estado de Quintana Roo. Están ellos muy interesados incluso en ser copatrocinadores en el Coloquio Internacional, pero manifiestan que llevar a cabo el evento en el mes de diciembre sería un tanto inoportuno, por la etapa de recuperación en la que se encuentra dicho Estado. Lo anterior aunado a que nuestro Estado también sufrió diversos daños por el mismo huracán, aunque en mucha menor intensidad, hace que sea mejor esperar a mejores circunstancias que se vayan presentando tanto en el Estado de Quintana Roo como en el de Yucatán. Acto seguido, el Consejero Presidente, Contador Público Alberto del Río Leal, preguntó si había alguna otra observación al respecto.

El Consejero, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, señaló que definitivamente ante la situación de emergencia que ha tenido el Estado de Quintana Roo, le parece lógico que se suspenda el evento pues en estos momentos dicho Estado no puede participar como copatrocinadores del mismo. Considera que hay que solidarizarse con la situación que están viviendo los afectados en Yucatán por este huracán, quizás no sea el momento de hacer el evento, por lo que más adelante se puede preparar este proyecto, pues es conveniente que participen los Estados de la Península de Yucatán.

El Consejero, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, manifestó que las personas invitadas de ese estado pudiesen traer riquezas ideológicas de opiniones, por lo que cree que lo mejor es suspender por el momento el evento, ya que no hay una cuestión de urgencia y no hay nada que nos este apurando a llevar a cabo el mismo.

 El Consejero Presidente, Contador Público Alberto del Río Leal, señaló que de alguna forma ya están avanzadas las gestiones en el Estado de Quintana Roo; por lo que podría posponerse para más adelante. Acto seguido, preguntó si existía alguna otra observación al respecto, y no habiéndola el Consejo tomó el siguiente:

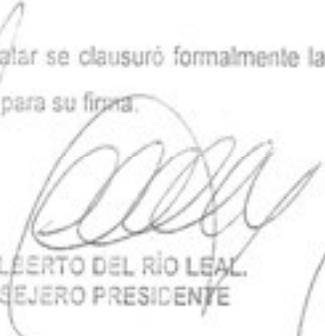


INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACUERDO: Se suspende el Coloquio internacional denominado Transparencia, Acceso a la Información y Participación ciudadana, que se llevaría a cabo los días once, doce y trece de diciembre del presente año.

No habiendo más asuntos a tratar se clausuró formalmente la Sesión de Consejo, ordenándose la redacción del acta para su firma.



C.P. ALBERTO DEL RÍO LEAL.
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. RAUL ALBERTO PINO NAVARRETE
CONSEJERO



ABOG. MAURICIO ALBERTO DE JESÚS
TAPPÁN Y REPETTO.
CONSEJERO



LIC. PABLO LORA VAZQUÉZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.